

**I. MUNICIPALIDAD
LIMACHE**

DECRETO N° 2.197.-/

LIMACHE, 16 de Junio del 2022.-

VISTOS;

- 1.- El Ord. N° 162/2022 de f/14.06.2022, del Sr. Rodolfo Fernández Alfaro, Director de Tránsito, visado por el Sr. Alcalde de la Comuna de Limache;
- 2.- El Ord. N° 71/2022 de f/14.06.2022, del Sr. Administrador Municipal, dirigida al Sr. Rodolfo Fernández Alfaro;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.912 de f/26.05.2022, que ordenó aprobar el Programa de Fomento Productivo y Desarrollo Local para la Reactivación denominada "Promoviendo el Emprendimiento Local, Consciente con el Medio Ambiente y la Cultura", a fin de reactivar económicamente a Emprendedores y apoyar a las familias más vulnerables de la Comuna de Limache, haciendo uso de espacios públicos para la comercialización, generando instancias de aprendizaje para el manejo del negocio y puntos de comercialización, a realizarse a contar del 01 de Junio y hasta el 30 de Junio del 2022, en diferentes sectores de la Comuna
- 4.- Lo dispuesto en el DFL. N°1 de f/29.10.2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Autorízase el CIERRE de la **AVDA. URMENETA**, entre calles Riquelme y Ramon de la Cerda, con motivo de realizarse la "Expo Papá y Exposición de Autos Escarabajos", entre las 9:00 y 19:00 horas, del día Domingo 19 de Junio del 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección de Tránsito, velará que se instale en la calle indicada, las señalizaciones de regulación de tránsito y la señalética correspondiente a fin de evitar posibles accidentes.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página web Institucional y mediante avisos radiales difúndase el corte de tránsito a la Comunidad.

ARTICULO 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Carabineros de Chile, para su adecuada fiscalización y cumplimiento.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DÉSE CUENTA.-

(FDO).- "DANIEL MORALES ESPINDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache. José Fernández Gómez, Secretario Municipal".



DISTRIBUCION:

1. Juzgado de Policía Local de Limache.
2. 3ra. Comisaría Carabineros de Limache.
3. Sr. Administrador Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Dirección de Tránsito.
6. Dirección de Seguridad Pública.
7. Area Operativa.
8. Página Web. ✓
9. Radio Comunitaria Participa.
10. Portal Transparencia Activa.
11. Archivo.

DME/JFG/mso

C:\Users\msantander\Documents\MAGDA 2022\DIRECCION DE TRANSITO\CIERRE DE CALLES\2197-2022 AV.URMENETA, EXPO AUTOS.docx